



18.208
Dec 1847

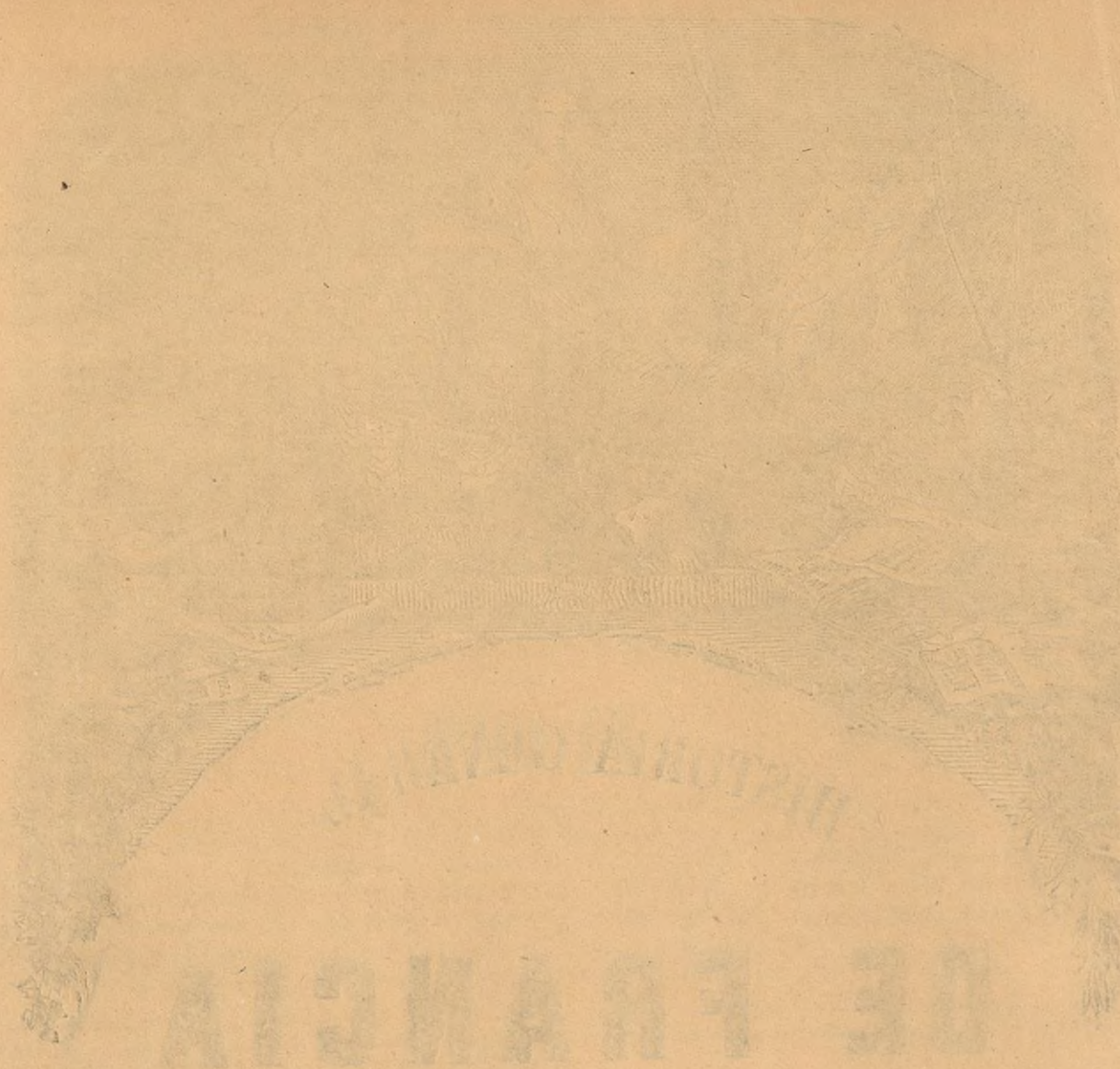
HISTORIA GENERAL
DE FRANCIA

POR
D. VICENTE ORTIZ DE LA PUEBLA.

Entregas 190 y 191.

BARCELONA:
IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA Y CIENTÍFICA DEL HEREDERO DE D. PABLO RIERA,
CALLE DE ROBADOR NÚM. 24 Y 26.
1874.

L47
1806



Handwritten notes in blue ink, including the number 156 and some illegible scribbles.

DE FRANKIA

1800

FRANKIA

FRANKIA

1776
G. A. D. 30
76

María Antonieta se mostró indignada por el fallo que en apariencia la condenaba, y aun esa indignacion dió pábulo á la maledicencia pública. El cardenal de Rohan y el italiano fueron desterrados por orden del rey, y ese fué gran partido de la mucha bondad de aquel, de la cual ella misma se burlaba en detrimento de la majestad real. Luis tenia la costumbre de retirar cada dia á una hora fija, y cierta noche la reina, que deseaba algo mas



MARÍA ANTONIA, ESPOSA DE LUIS XVI.

otro motivo que fomentó el escándalo contra María Antonieta.

Al principio de su matrimonio, Luis XVI se mostraba en extremo indiferente con María Antonieta; pero andando el tiempo ella tomó sobre el grande imperio, por cuanto supo sacar

de libertad, tuvo la ocurrencia de adelantar la minutería del reloj de péndulo, para que el rey se retirase mas temprano. La corte se reía por lo bajo el dia siguiente de aquella travessura que tan poco favor hacia á una soberana de Francia.

De otra parte no se ocultaban mucho los cortesanos de censurar á Luis, de quien decia en cierta ocasion el conde de Provenza: «Su indecision y debilidad traspasan los limites de cuanto pudiera decirse. Para formaros una idea de su carácter, imaginaos dos bolas de marfil untadas de aceite, las cuales en vano os esforzaríais en tener juntas.» Inútil es decir que aquí se alude á su esposa, la reina. La Mark escribia á Mercy-Argenteau, embajador de Austria: «Fuerza es decir la palabra, el rey es incapaz de reinar.»

María Antonieta no tomó una parte activa en el gobierno hasta despues del ministerio de Necker, si bien, como no tenia grandes dotes políticas, podia solamente querer gozar de influencia, pero no tomar á su cargo cuidado alguno de los negocios gubernamentales y administrativos. Haciendo valer, pues, tal influencia, consiguió en 1783 que Calonne entrase en el ministerio con el cargo de contralor general de la Hacienda, y sin disputa puede decirse que esta primera eleccion de la reina tuvo sobre los destinos de la monarquía francesa las consecuencias mas funestas.

10. — El nuevo ministro conocia bastante la administracion y tenia suma facilidad en el trabajo; pero era hombre disipador y compañero de otros que lo eran tanto ó mas que él. El abad de Espagnac, agente suyo y amigo, ganó jugando sobre los fondos públicos diez y ocho millones de francos en seis meses y luego los perdió en seis dias. Al ser nombrado Calonne se presentó al rey, y con un desenfado que apenas puede comprenderse en asuntos tan formales, le dijo: «Señor, tengo doscientos mil francos de deudas; otro os lo ocultaria y los tomaria de los fondos de su ministerio; pero yo prefiero declarároslo.» Asombrado el rey, se levanta sin decir palabra; va á su secretario y le entrega dicha suma en acciones de una compañía. Mas Calonne se guardó las acciones, y las deudas se pagaron de otra manera.

Tenia por principios rentísticos máximas tan extrañas como las siguientes: «El que quiera pedir prestado necesita aparentar ri-

queza, y para aparentar riqueza no hay como deslumbrar con los gastos. La economía es doblemente funesta; pues avisa á los capitalistas que no presten al Tesoro atrasado y hace languidecer las artes que la prodigalidad vivifica.» Los cortesanos, y especialmente las damas, estaban enamorados de un ministro amable, que á todos sonreia, que á todos procuraba servir, y que no parecia abrumado por el peso de los negocios, antes bien los llevaba con una facilidad y sencillez admirable. Cuando la reina le hacia alguna peticion contes- taba él con la mayor dulzura. «Si es posible, señora, dadlo por hecho, y si no es posible, tambien se hará.» En una palabra, con sus esterioridades brillantes complacia á cuantos le rodeaban, pues, como mas tarde decia un príncipe, «cuando ví que todo el mundo tendia la mano, tendí yo el sombrero;» mas aquel ministro no se inquietaba gran cosa por los medios que empleaba, y en tres años de paz ocultó con su amabilidad y complacencia con la corte quinientos millones de empréstitos que tuvieron que hacerse para cubrir las infinitas exigencias.

No obstante, las cosas iban de manera que no podian durar, y por tanto llegó el momento de haberlo de revelar todo al rey, quien en su indolencia no tuvo el acierto de arrojar aquel hombre del ministerio, aunque le encargó que procurase arbitrios que despejasen aquella embrollada situacion de la Hacienda; y Calonne tuvo que hacerse reformador por mas que no tuviese las condiciones mas necesarias para ello. Sin embargo, combinó un plan financiero por el cual se sometian los privilegiados á un impuesto y á una subvencion territorial, se establecian congresos provinciales, se disminuia la contribucion primitiva, se decretaba la libertad del comercio de cereales, etc., etc. Es decir, se proponian en él las reformas imaginadas por Turgot y Necker.

11. — Todas esas reformas que el pueblo habria aceptado cuando las propuso Turgot, no inspiraron al presentarlas Calonne mas que desden y desconfianza en todas las clases. Los privilegiados á quienes el ministro habia pro-

digado el oro y las fiestas, le apellidaron traidor y le acusaron de querer salir del atolladero sacrificándolos á ellos. El Parlamento hizo saber al rey que aceptaria las reformas si fuesen presentadas por otro ministerio. Y el gobierno, no contando con el apoyo de tal corporacion, necesitaba para implantar dichas reformas el concurso de la nacion. Mas como fuese que la palabra Estados generales espantase, no se pensó en llegar mas allá de una asamblea de notables, y aun con eso se alarmó á muchos cortesanos. «El rey presenta su dimision,» dijo el vizconde de Segur, y el anciano general Richelieu preguntó qué pena habria impuesto Luis XIV al ministro que le hubiese propuesto semejante cosa.

No obstante los obstáculos, se reunieron los notables el dia 22 de febrero de 1787 en número de ciento cuarenta y cuatro miembros, veinte y siete de los cuales habian de representar el Estado llano; pero la verdad es que no se contaban entre ellos mas que seis ó siete plebeyos. Calonne, en un discurso escrito con mucha habilidad, declaró que el déficit habia crecido continuamente desde el ministerio de Necker, quien distaba mucho de haberlo pagado, por cuanto en aquel entonces ascendia á ciento doce millones de francos; no pudiéndose ya amortizar de otra manera que por medio de cambios radicales en la administracion. En consecuencia proponia á la asamblea la supresion de la servidumbre feudal, la abolicion del sistema de arriendos, sustituyéndolo por congresos provinciales encargados de la reparticion de los impuestos, una subvencion territorial sin distincion de privilegios en lugar de las veintenas, la libertad de comercio de cereales, la supresion de las aduanas interiores, etc.

Casi todas esas reformas fueron acogidas con buena voluntad por la mayoría de los notables, mas no sucedió lo mismo en lo tocante á la subvencion territorial. Pidieron el estado de gastos é ingresos. Calonne presentó las cuentas tan confusas, que nadie pudo entenderlas. Unos encontraban cien millones de déficit, otros el doble; pero como no estaba en

la certidumbre del déficit la cuestion para los notables, sino que todo consistia en la subvencion territorial, se encendió una guerra contra el ministro, que por momentos fué haciéndose mas empeñada. Pero en vano se puso el rey de parte de su ministro; al fin los notables vencieron, y pocos dias despues de haber dicho Luis «Quiero que todo el mundo sepa que estoy contento de mi contralor general,» lo desterraba á Lorena cediendo á los clamores de la opinion formada en torno suyo. Calonne no pudo volver á figurar en la corte no obstante los esfuerzos que hizo al efecto. Retiróse á Lóndres y no regresó á Francia hasta el año 1802 en que murió, seis semanas despues de su llegada á París. Reemplazóle el cardenal Lomenie de Brienne, hombre indeciso y falto de prevencion, pero ambicioso como pocos.

12. — Los notables, contentos con la retirada del ministro, aceptaron las reformas propuestas, y creyóse, como decia el canceller Lamoignon en su discurso de clausura, que «todo se arreglaria sin trastorno alguno, sin sacudimientos de fortuna y sin alteracion de los principios de gobierno.» Pero los privilegiados contaban con la oposicion del Parlamento, que habia venido á ser como una ciudadela contra todos los abusos, y no salieron fallidas sus esperanzas. Brienne, lejos de presentar desde luego y en conjunto al registro todas las ordenanzas de reforma, presentólas una á una, y á largos intervalos, dando tiempo así á los magistrados para preparar su oposicion. Las ordenanzas sobre feudos, sobre el comercio de granos, y las asambleas provinciales, fueron admitidas sin réplica; pero cuando se presentó la de la subvencion territorial, terror de los privilegiados, junto con un edicto sobre el sello, terror del pueblo, el Parlamento se deshizo en furiosas invectivas contra el ministro, contra la corte y las prodigalidades (junio de 1787). Dos hombres de carácter opuesto estaban al frente de la oposicion; era el uno de Espremesnil, orador excesivamente fogoso, y que se presentaba como defensor de todos los privilegios; el otro era Duport, hom-

bre tranquilo y enérgico que solo abogaba por el triunfo de la aristocracia parlamentaria.

La oposicion del Parlamento, aunque dirigida contra los planes de reforma, era popular. Ante todo esas medidas parecian insuficientes, en especial á los que del conflicto entre Calonne y los notables se habian prometido algo mas que un cambio de ministerio; luego estaban acostumbrados á ver en el Parlamento el defensor de las libertades públicas, y todavia parecia serlo por la sola razon de oponerse á la corte; y finalmente, una oposicion á la corte, de cualquier parte que viniese, y fuese cual fuese su motivo, merecia la pública aprobacion. El pueblo aplaudia, pues, al Parlamento, porque defendia el partido de los privilegiados contra las medidas de reforma; pero en estos aplausos ocultábase un instinto revolucionario que hubiera debido atemorizar é ilustrar el poder.

En el calor de la discusion pronuncióse por casualidad la palabra *Estados generales*: esta palabra refundió todos los pensamientos en uno solo, terminó toda incertidumbre, dió pábulo á mil hipótesis y proyectos, y manifestó el verdadero origen de la reforma á los que la esperaban del rey ó del Parlamento. Esta palabra fué repetida, aplaudida y comentada por todo el mundo; pasó á ser un grito de guerra, y el estandarte de reunion. En fin, el Parlamento, obcecado por su egoismo, y encontrando plausible cualquier pretexto que rechazase la subvencion territorial, declaró que los Estados generales únicamente tenian el derecho de aprobar los impuestos, y que los magistrados reconocian su incompetencia para plantearlos. Esto venia á ser lo mismo que afirmar que desde muchos siglos atrás el trono y el Parlamento eran unos usurpadores, advirtiendo al mismo tiempo á la nacion sus derechos y provocándola á reclamarlos á la fuerza.

Tembló la corte ante semejante declaracion, y el rey expidió una real orden mandando registrar ambos impuestos. Al dia siguiente el Parlamento declaró nulo el registro forzoso; pero fué desterrado á Troyes. Al pro-

pio tiempo, los dos hermanos del rey llevaban dichos edictos al tribunal de cuentas y al de subsidios. El conde de Provenza, á quien se le atribuian tendencias reformistas, vióse cubierto de flores y de aplausos por las calles de París; pero el conde de Artois, conocido como protector de todos los abusos, fué injuriado de tal modo, que sus guardias tuvieron que retirarse á viva fuerza contra la furia popular. Ambos tribunales protestaron contra la violencia con que se les obligaba á registrar los edictos, y proclamaron la necesidad de los Estados generales. Todos los Parlamentos siguieron este ejemplo.

Brienne negoció con los magistrados, que, infieles á su declaracion de incompetencia, acabaron por transigir. Retiró los edictos relativos al sello y á la subvencion territorial, prometiendo que las veintenas y muchos empréstitos serian registrados, y dió palabra de convocar los Estados generales antes de cinco años. La situacion habia venido á hacerse singularmente complicada. La magistratura y la nobleza excitaban al pueblo contra la corte para defender sus privilegios, y dirigian contra ella el arma de los Estados generales, en tanto que la corte, atacada por todos, queria conservar su poder absoluto á expensas de los privilegiados, é invocaba tambien el apoyo del pueblo por medio de los Estados generales.

El Parlamento volvió á París, y el rey celebró una sesion real, en la que el poder absoluto, por boca del guardasellos, manifestó que ante exigencias terribles no se atrevia á pasar mas allá de la superficie de las cosas, que se apoyaba en medios equívocos y que se veia arrastrado á remolque de la opinion pública (19 de noviembre de 1787). Habia prometido convocar los Estados generales; y lejos de realizar completamente esta medida, parecia retroceder declarando que era el único juez que debia conocer de la oportunidad de su convocacion, «que, por otra parte, no podria encontrar en ellos otra cosa que un consejo mas numeroso, compuesto de miembros escogidos de una familia de la que él era jefe,

pero que siempre sería árbitro supremo de sus representaciones y de sus quejas.» Entonces Brienne presentó al registro dos edictos, uno creando empréstitos sucesivos por valor de cuatrocientos veinte millones, y otro devolviendo el estado civil á los protestantes, reparacion tardía de la revocacion del edicto de Nantes que habia obtenido Malesherbes. La discusion fué muy violenta, y en el momento en que el presidente iba á contar los votos, el rey transformó la sesion real en consejo de justicia, y mandó registrar los edictos sin votarlos. Entonces se levantó un príncipe, ene-

inmensa, y la convocacion de los Estados generales fué la exigencia universal.

Entonces el poder resolvió dar un golpe de estado, desembarazándose así de la oposicion parlamentaria, y quitar al pueblo todo pretexto de turbulencias tomando la iniciativa en las reformas. Mandáronse órdenes por toda la Francia para que este golpe de estado se efectuase á la vez, y para que el ejército estuviera pronto para apoyarlo. Espremesnil pudo procurarse una copia de los edictos proyectados, y fué á dar el grito de alarma al Parlamento, que juró oponerse á todas las medidas



LA CONDESA LAMOTTE INFAMADA POR SU INTRIGA DEL COLLAR DE DIAMANTES.

migo declarado de la reina, odiado y calumniado de la corte, hombre de perversas costumbres é inconsecuente con sus ideas, á quien se atribuian en gran parte las agitaciones de la Francia: tal era el duque de Orleans, biznieto del regente, á quien la ambicion habia llevado al partido popular. Protestó altamente contra la ilegalidad del registro; y cuando el rey hubo salido, el Parlamento declaró nulo este registro. Al dia siguiente el duque de Orleans fué desterrado á Villers-Cotterets, y dos consejeros fueron encerrados en la Bastilla. El Parlamento hizo representaciones enérgicas y amenazadoras; Brienne no encontró medios de cubrir sus empréstitos; la fermentacion era

del poder, y protestó solemnemente contra cualquier atentado que se cometiese contra las leyes constitutivas de la monarquía (4 de mayo de 1788). Espremesnil y otro consejero fueron presos en pleno Parlamento, en tanto que toda la ciudad de Paris estaba murmurando de lo que pasaba. Los príncipes, los pares y los magistrados fueron convocados en Versalles (8 de mayo); y el trono en un consejo de justicia pronunció la última decision relativa á la reforma tan solicitada, é hizo todas las concesiones de que era capaz. «No hay desvarios, dijo el rey, á que no se haya entregado mi Parlamento de un año á esta parte... Por amor á mis pueblos, por amor á mí mis-

mo, por amor á mis sucesores, debe atajarlos... Un gran Estado necesita un solo rey, una sola ley, un solo registro, tribunales dotados de autoridad limitada, Parlamentos que conozcan de los procesos mas importantes, una corte única depositaria de las leyes y encargada de registrarlas, y finalmente Estados generales siempre y cuando lo exigieren las necesidades del Estado: tal es la restauracion que mi amor para con mis súbditos ha preparado.» Entonces el canciller leyó las ordenanzas por las que se suprimian las cámaras de informaciones y peticiones, disminuía la autoridad de los Parlamentos con la creacion de tribunales inferiores, aboliábase los tribunales de excepcion, reformábase la ordenanza criminal, y en fin, creábase un consejo pleno para registrar las leyes, consejo formado de señores, de obispos, de consejeros de Estado y de la gran cámara del Parlamento de París.

Todas estas reformas, buenas en sí, habrian satisfecho los deseos de la opinion pública, si se hubiesen dado cincuenta años antes; pero entonces eran insuficientes y solo evidenciaban la incapacidad del poder en hacer la revolucion. La gran falta de Luis XVI consistió en no prevenir jamás los deseos populares, y en aguardar, para acceder á lo que la opinion habia exigido mucho antes, á que sus pretensiones tuviesen doble fuerza. De ahí es que las reformas fueron acogidas con desaprobacion. El Parlamento renovó su juramento de oposicion. Los demás manifestaron una resistencia indomable, y ocho de ellos fueron desterrados á viva fuerza. Hubo turbulencias en toda la Francia, y en especial en el Delfinado, donde las tropas se negaron á obedecer las órdenes de la córte, y en Bretaña, donde la nobleza y la magistratura declararon infame á cualquiera que aceptase un empleo del ministro. Nadie quiso entrar en el consejo pleno. El clero, añadiendo su reprobacion á la reprobacion universal, protestó, en su asamblea general, contra los actos del ministro, y pidió la convocacion inmediata de los Estados generales. En fin, y para colmo de todo, el Pacto del hambre, que Necker no habia podido di-

solver, pero que merced al carácter del rey habia sufrido alguna restriccion, el Pacto del hambre, decimos, aprovechándose del edicto que por cuarta vez devolvía la libertad al comercio de cereales, comenzó de nuevo sus infames especulaciones que hicieron lanzar al pueblo gritos de furor.

Entonces el cardenal, despues de valerse de todos los medios, de la fuerza, de la intriga, del despotismo y de la corrupcion, encontrándose despues sin consejo pleno ni Parlamentos, sin empréstitos ni contribuciones, acudió al último remedio: los Estados generales. Convocólos para el 5 de mayo de 1789, é invitó á los cuerpos del reino y á las sociedades científicas á escribir memorias relativas á su formacion y á sus atribuciones. Sin embargo, era preciso vivir hasta aquella época, y la hacienda estaba en un estado tal, que se habian gastado hasta los fondos de una suscripcion en favor de los hospicios. Entonces Brienne dió curso forzoso al papel de la caja de descuentos, y declaró que las rentas se pagarían dos quintas partes en numerario y las tres restantes en billetes á interés (dia 16 de agosto de 1788). Esto fué el golpe de gracia; y fué tal la indignacion que se levantó, que el ministro presentó su dimision, y aconsejó al rey que llamase al ministerio á Necker (dia 25 de agosto).»

Pocos hombres hubo entonces tan impopulares como Brienne: primero porque se sabia que estaba en favor con la reina, á la cual debiera su empleo y el crédito que el rey al fin le dispensó; en segundo lugar era hombre de relajadas costumbres, inmoral y acaso sin creencias religiosas, y luego por ser del partido de la reina, á la cual se atacaba vivamente en folletos y otros impresos, en varios de los cuales se la llamaba la *señora Déficit*. Fué insultada en el parque de Saint-Cloud, y á ruegos del jefe de policia, el rey la hizo prometer que no se mostrase en París. Tampoco tenia Brienne el apoyo de su orden; la asamblea del clero le negó un miserable subsidio de un millon ochocientos mil francos. El Parlamento empleó con él una lucha pertinaz, y

la nobleza en su mayor parte le odiaba en todos conceptos. Inútil es decir que el pueblo era quien mas rencor sentia por el cardenal.

Nótese bien que todas las clases de la sociedad acumulaban combustibles para la funesta hoguera que la revolucion iba á inflamar, y que cuando el fuego se comunicó, todo el mundo se quejó de la violencia popular, cuando todos habian contribuido á la catástrofe. ¿Cómo habia conquistado su popularidad el Parlamento á pesar de que defendia la causa de los privilegiados? Porque sostenia contra el gobierno que solamente los Estados generales tenian el derecho de cambiar la base de los impuestos. ¿Y qué era ese principio sentado con tanta arrogancia por el Parlamento sino el principio mas grave y trascendental de la revolucion? Sustentando tal principio se decia tácitamente al pueblo que la monarquía y el Parlamento habian sido usurpadores hasta allí, y que solamente la representacion nacional podia prescribir y distribuir las contribuciones y los gastos.

13.—Así como la caida de Calonne mereció el aplauso general y despertó una efervescencia que terminó por quemar su estatua en la plaza Delfina, á la vez que algunos mas audaces querian quemar tambien la efigie de la reina, así tambien la derrota de Brienne fué motivo de desórdenes desgraciadamente sangrientos: formáronse motines en los cuales varios grupos quemaron la efigie del cardenal, y persistieron con tanta tenacidad en su tarea, que la tropa tuvo precision de descargar sobre ellos. Estos primeros trastornos, y sobre todo la sangre derramada por las calles de París, causaron honda impresion y alarmaron á los mas desprevenidos. Merced, empero, á la popularidad de Necker, cuya nueva entrada en el ministerio fué saludada con entusiasmo, restablecióse la calma y renació la confianza. En un dia los fondos ganaron un treinta por ciento. Mas como quiera que hubiese encontrado el Tesoro tan exhausto (medio millon de francos) y tuviese precision de atender á urgentes y considerables obligaciones, se vió en graves apuros desde el pri-

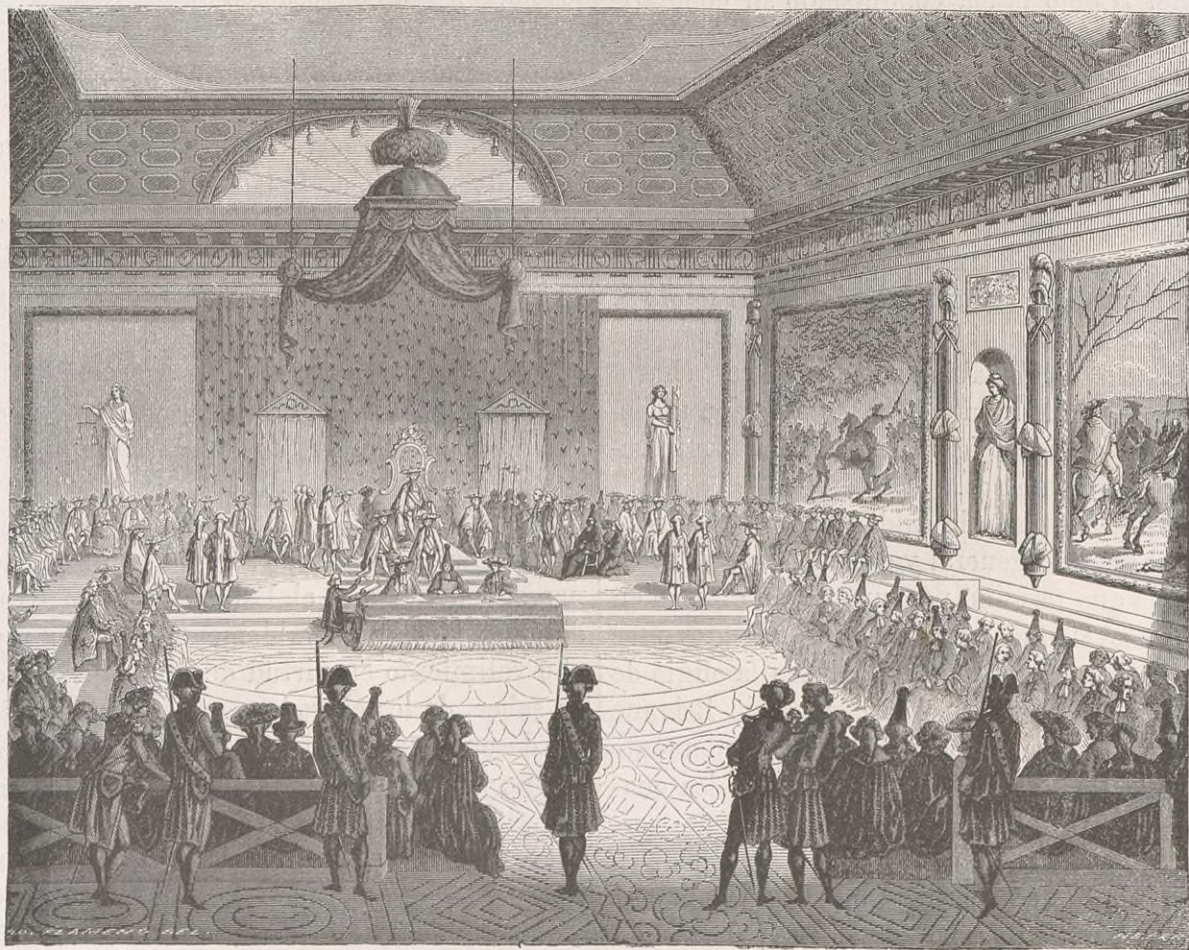
mer instante. ¡Por qué no se me han dado, exclamaba, esos quince meses del arzobispo de Sens!

Entre tanto le apremiaban las necesidades, y era ya tarde para salvar la nacion con expedientes de poca monta; preciso era echar mano de grandes medios. Las cosas no podian continuar sin consultar á la nacion. Brienne, en un arranque de exasperacion, habia prometido á los notables la convocacion de los Estados generales, si bien que sin ánimo de cumplir. Pero Necker, que era hombre leal, y que, por otra parte, no veia salvacion posible sino por medio de dicha convocacion, recogió la promesa de reunir los Estados generales en el año 1789.

14.—La reunion de los Estados generales se habia convertido en el único tema, el culminante pensamiento de todos los franceses. ¿En qué proporciones se congregarian? ¿Ocuparia el Estado llano el mismo puesto que en el año 1614 cuando fué tan humillado, ó al contrario, se contaria allí en mayoría como le correspondia por la importancia que con el tiempo habia adquirido? Porque cumple tener en cuenta que el Estado llano se habia desarrollado considerablemente, y tenia mucho valimiento en virtud de sus riquezas, de su saber, de los elevados empleos que sus jefes desempeñaban en todos los ramos del gobierno y de la administracion. El Estado llano constituia la parte mas inteligente, laboriosa y viva de la nacion, y respetada por los grandes provechos que reportaba á la sociedad. En cambio la nobleza habia perdido considerablemente el prestigio y la autoridad; pues hasta los nobles no se ocultaban de aplaudir los epigramas que Beaumarchais puso en boca de Fígaro. «¡Porque sois un gran señor os creéis ser un gran genio! Os habeis tomado la molestia de nacer y nada mas.» El clero tampoco gozaba de la autoridad de otros tiempos, pues la inmoralidad de los abates y altos dignatarios de la Iglesia, al dar el escándalo, era lógico que amenguasen el respeto que acaso algunos dignos varones eclesiásticos merecieran.

Ahora bien, el Estado llano para representar el papel que le correspondía, debía cuando menos doblar el número de miembros que sumasen la nobleza y el clero, y establecer la votación por cabezas en vez de votación por clases. Tal era la opinión de Necker y todos los hombres liberales. Por otra parte los magistrados y demás personas influyentes del Estado llano defendían con calor y razón su

dice Droz, agitaban á los franceses, sufrían estos uno de los inviernos más rigurosos de que conservan memoria los anales de Francia. Numerosas fueron las obras de caridad: notáronse los donativos considerabilísimos que los duques de Orleans mandaron distribuir. La duquesa de Orleans era venerada y querida por sus tiernas virtudes; pero se pretendió que el duque quería comprar de tal modo



REUNION DE LOS NOTABLES EN 22 FEBRERO DE 1787.

derecho, de forma que se hacía una propaganda activa en este sentido. Verdad es que la nobleza se resistía, y mayormente la de Bretaña se mostró tan obstinada, que en Rennes hubo varios motines sangrientos entre los jóvenes burgueses y los nobles. Necker quiso someter la cuestión del número á una junta de notables; mas esta se negó á todo cambio de la antigua forma.

«Mientras que las discusiones políticas,

la popularidad. El arzobispo de París (Fuigné), después de haber gastado todas sus rentas, pidió prestados cuatrocientos mil francos. En varios palacios se habían transformado en calentadores públicos varias salas. Púsose á contribución la ciencia para multiplicar los socorros con procedimientos económicos. Las caridades, sin embargo, quedaron muy por debajo de las necesidades, y el hambre y el frío mataron á muchos desgraciados. En gran

número de provincias hubo motines. Comprímianse los disturbios en una parte cuando estallaban en otras. Los odios de la política formaban una complicación deplorable con los publicar un decreto por el gobierno, con el cual se fijaba la doble representación del Estado llano sin decir nada en lo relativo á la votación por cabezas ó por clases, y se convo-



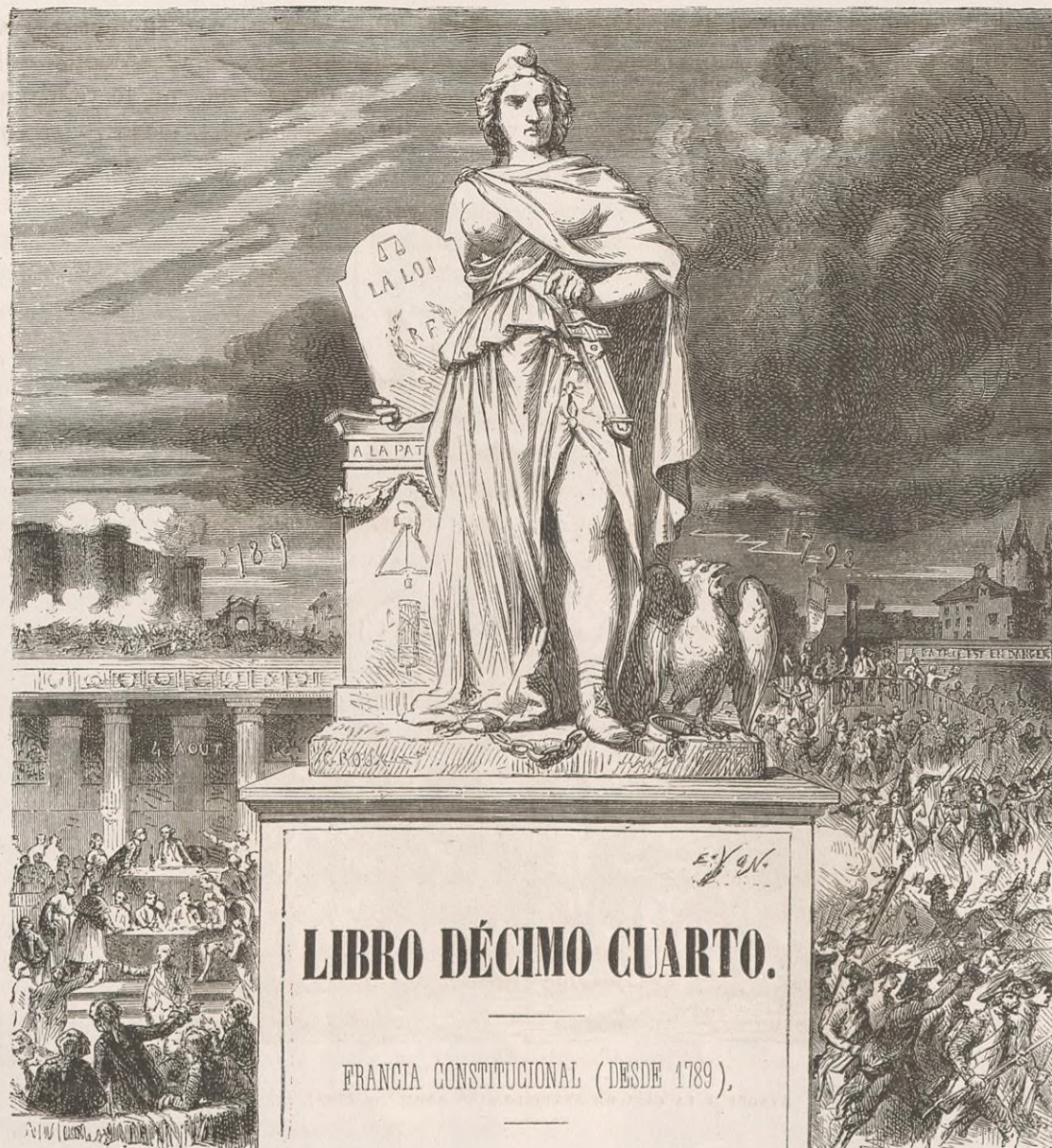
ATAQUE Á LA CASA DE REVEILLON (28 ABRIL DE 1789). (1).

furores de la miseria. Hablábese sin cesar de monopolios, diciendo los unos que los partidarios de la revolución hacían sentir el hambre al pueblo para inducirle al crimen, y los otros pretendían que los aristócratas querían reducirlo por hambre.»

En medio de tales sufrimientos y complicaciones quiso Necker cortar la dificultad que los notables no habían querido resolver. Hizo

caban los Estados generales en Versalles para el día 1.º de mayo de 1789.

(1) Durante la agitación de las elecciones, el fanatismo demagógico se descubrió haciéndose correr el rumor de que Reveillon, manufacturero que con su trabajo se había labrado una fortuna considerable, pretendía rebajar el salario de sus cuatrocientos obreros. Inútil fué que la policía defendiese su casa: esta fué quemada, saqueada y arruinada por algunos centenares de bandidos mejor que obreros (pues el obrero de todas partes suele ser honrado) y los guardias suizos tuvieron que intervenir, matando ó hiriendo á mas de doscientos de aquellos malvados (28 de abril de 1789).



LIBRO DÉCIMO CUARTO.

FRANCIA CONSTITUCIONAL (DESDE 1789).

CAPÍTULO PRIMERO.

LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE (1789 Á 1791).

1. La constitucion.—2. Las elecciones.—3. Mirabeau.—4. Demandas de las actas.—5. Abertura de los Estados generales (5 de mayo de 1789).—6. Los diputados del Estado llano se declaran asamblea nacional constituyente (17 de junio á 9 de julio de 1789).—7. Juramento del Juego de la pelota (20 de junio).—8. Fusion de los tres Estados (27 de junio).—9. Despido de Necker y toma de la Bastilla (14 de julio).—10. La guardia nacional, la escarapela tricolor.—11. Abolicion de los privilegios (4 de agosto).—12. Oposicion de la corte: jornadas del 5 y 6 de octubre de 1789.—13. Excesos populares y la emigracion.—14. Doble impulso que precipita la revolucion.—15. Trabajos de la asamblea. Reformas politicas y civiles.—16. Fundacion de los departamentos (15 de enero de 1790).—17. Los bienes nacionales; el papel moneda.—18. Reformas judiciales.—19. Reformas rentísticas.—20. La federacion (14 de julio de 1790).—21. Los clubs: los jacobinos, los franciscanos, etc.—22. Muerte de Mirabeau (2 de abril de 1791).—23. Constitucion civil del clero.—24. Oposicion del rey.—25. Fuga del rey (20 de junio de 1791).—26. Proclamacion de la ley marcial (17 de julio de 1791).—27. Reposicion del rey (14 de setiembre).—28. Constitucion de 1791.—29. Cierre de la Constituyente (30 setiembre).

1.—El Estado llano, que era el que sostenia todas las cargas de la nacion, por cuanto ni siquiera la nobleza daba ya los heroicos ca- pitanes de otros tiempos, ni el clero predicaba en general la pureza de las costumbres que en todo caso no enseñaba con el ejemplo; el

Estado llano, decimos, que sostenia toda la carga, no compartia ninguno de los derechos, ó privilegios mejor dicho, de que gozaban los otros dos estados. Mas como fuese que hasta las clases mas inferiores del pueblo conociesen la razon que les asistia para reclamar mejor participacion conforme la propaganda que primero en París y luego en las poblaciones de segundo y tercer orden hasta infiltrarse aquella en las aldeas y comarcas rurales, toda la nacion acaso, sin excluir gran parte de la nobleza y del clero, sentia la necesidad absoluta de constituir una forma de gobierno mas justa y mas en consonancia con las aspiraciones del pueblo. En un folleto que se hizo célebre entonces, publicado por el abad Seyes, se examinaban las cuestiones que todos se proponian á la sazón, y en cierto pasaje se decia:

«¿Qué es el Estado llano?

—La nacion.

—¿Pero qué es?

—Nada.

—¿Qué debiera ser?

—Todo.»

Y en efecto, el desposeido ó el desheredado que pretenda reivindicar un derecho, lo pide ó se lo toma todo cuando no se le quiere ceder nada. Ya nadie daba asenso á la memorable frase de Luis XIV «el Estado soy yo;» antes al contrario, en el pueblo iba infundiéndose la especie de que el Estado era el pueblo: de un extremo á otro. ¿Pero podia el pueblo en realidad arrogarse el derecho de constituir el Estado? Afirmativamente ha de contestarse si se considera que el clero y la nobleza no sumaban sino una cifra infinitamente pequeña de la nacion; la nobleza contaba de todas edades y sexos solamente ciento diez mil individuos, segun los cálculos mas elevados, y el clero no era mas numeroso. De suerte que ese corto número lo tenia todo, lo podia todo, y en cambio el gran cuerpo de la nacion no significaba ni valia nada. Preciso era, pues, atender á las justas reclamaciones de la gran mayoría, desechando, empero, las utopias irrealizables si se queria evitar una colision inminente.

De ahí la espectacion promovida por la promesa de convocarse los Estados generales. Pero la corte, y especialmente la reina, el conde de Artois, los príncipes de Condé, Contí, los Polignac, y todas las personas mas influyentes habrian querido que los Estados generales se ocupasen exclusivamente de la hacienda, que era la dificultad capital que hiciera indispensable á los cortesanos la admision de dicha convocatoria; y que una vez llenado el déficit y pagadas las deudas se retirasen los diputados cada uno á su casa. ¿Mas era lógico esperar que los que todo lo pagaban y á los cuales se iban á exigir nuevos é importantes sacrificios se contentasen con llenar ese cometido sin reclamar ninguna de las reformas que estaban en el ánimo de la inmensa mayoría de la nacion? Por otra parte, ¿cómo podia evitarse la renovacion del déficit si no se adoptaban reformas políticas y hasta sociales que la nacion comprendia y queria como precisas y absolutamente inevitables?

De los abusos nacia la mala administracion rentística y por ende el déficit. De consiguiente, todos los diputados, lo mismo del clero que de la nobleza que del Estado llano, habian de pensar en la manera de evitar la reproduccion de ciertos abusos. Aquejaban, pues, á Francia dos males que surgian uno de otro, el déficit y los abusos, esto es, un mal rentístico y un mal político. Para curar el primero se necesitaban cuatro cosas: reparto de la contribucion mas equitativo, recaudacion menos dispendiosa y por tanto menos abusiva, sobre todo economías, y regularidad en la administracion. Para sanar el mal político se hacia indispensable dar al gobierno, ó al poder si se quiere, otra marcha, otro organismo, otra vida. La monarquía absoluta y de derecho divino habia dado á la Francia todo cuanto esta necesitara para constituirse en potencia de primer orden, á saber, unidad territorial, unidad de mando, formando un solo cuerpo de distintas entidades desunidas y como extrañas por completo unas á otras. Con todo, el inmenso desarrollo de las ciencias, de las artes, de la industria, comercio y riqueza pú-

blica constituian intereses demasiado complejos, necesidades en exceso numerosas para que todo fuese sometido á la omnipotencia de una sola persona que no podia ofrecer garantía alguna para los percances desastrosos, los disturbios que pudiesen surgir en el seno de la familia real, y la lijereza ó mala administracion de ministros incompetentes. Habia sonado la hora en el reloj de los tiempos, de ocuparse el pueblo, teniendo ya conciencia de los múltiples y complicados intereses que se agitaban en la nacion, de sus propios asuntos en la parte que le correspondiese. Era oportuno y conveniente desechar la estéril tutela que por haber de abarcar infinitamente mas de lo que podia, en vez de favorecer al pupilo lo precipitaba en el abismo de la ruina. En una palabra, el absolutismo no podia ni puede atender á los muchos intereses de una nacion desarrollada: es forzoso que en ella domine, en la esfera correspondiente, la iniciativa particular. Por desgracia los pueblos no rompen nunca las trabas del pasado sin terribles sacudimientos, porque los gobiernos no se prestan nunca á aflojarlas.

2.—Las elecciones se hacian en Francia á dos grados. Primero se reunian los contribuyentes, cualquiera que fuese su cuota, y nombraban los electores y estos elegian los diputados. En cuanto á la nobleza y el clero, aunque no fuesen contribuyentes, tenian el derecho de elegir y ser elegidos todos los individuos aptos por la edad y salud intelectual. En aquella ocasion sucedió que al difundirse por Francia la noticia de que habian de congregarse los Estados generales, la agitacion que en ella imperaba redobló de una manera prodigiosa. Organizáronse reuniones por doquier, ó sean los *clubs*, palabra inglesa que se ha adoptado para significar lo mismo que en la Gran Bretaña, y en ellos comenzaron las mas apasionadas discusiones. Formóse, entre otros, el *club breton*, de donde mas adelante habia de surgir la famosa asociacion de los *jacobinos*. En el Palais Royal todos los cafés tenian sus oradores. Aquí se discutia el Contrato social de Rousseau; allí se lanzaban invectivas y re-

criminationes á la nobleza y al clero; mas allá se discutia un proyecto de constitucion, y por doquiera se difundian noticias verdaderas ó falsas. Ya entonces Camilo Desmoulin, que tan importante papel habia de representar, se hacia notable por su impetuosidad y por la elocuencia de sus palabras. A todo eso el duque de Orleans, ora fuese por ambicion, ora por un verdadero amor al pueblo, es lo cierto que fomentaba aquel calor, aquella efervescencia, pretendiendo con sus amigos acaudillar la muchedumbre. Desgraciadamente la indiferencia, ese delito de lesa nacion que tantos hombres honrados cometen y que entregando en manos de algunos esplotadores la cosa pública produce tantos estragos, la maldita indiferencia, decimos, que suele encumbrar á las mas ambiciosas nulidades, dejó que muy pocos tomasen parte en aquella lucha en que estaba empeñada nada menos que el destino de un gran pueblo: en París apenas si votaron veinte y cinco mil individuos.

No reinó la paz en todas esas reuniones: como es de presumir, el espíritu de clase se mostró á veces en ellas de un modo desagradable. El clero tenia su democracia, que la formaban los curas del campo y las aldeas: la nobleza tenia tambien la suya constituida por los hidalgos de provincias, á bien que estos no querian la Revolucion, y al ver que formaban en su partido algunos nobles parisenses, de lo que estaban sumamente orgullosos, creian que no iban á perder ninguno de sus privilegios. En Bretaña prefirieron los nobles y prelados no mandar diputados á los Estados generales, á tener que admitir el número doble de elegidos del Estado llano; pero los curas bretones se rebelaron en aquella cuestion política contra sus superiores y empezaron á labrar la division del clero.

3.— Los nobles de Provenza protestaron contra la orden dada por el gobierno tocante á las elecciones; pero uno de ellos se opuso á dicha protesta con toda la fuerza de su elocuencia y carácter independiente. Era este transfuga del partido noble, el famoso Mirabeau, que muy luego habia de asombrar á la

Francia toda con los raudales de su contundente y fecunda palabra. Rechazado por tales nobles, que no quisieron dejarle tomar asiento entre ellos no obstante su dignidad de conde, se vengó de ellos con estas amenazadoras palabras primero y con el tiempo constituyéndose en amigo exagerado del pueblo y en acér-

último de los Gracos á manos de los patricios; pero herido mortalmente, lanzó polvo al cielo poniendo por testigos á los dioses vengadores, y de aquel polvo nació Mario, Mario menos grande por haber exterminado á los cimbrios que por haber abatido en Roma la aristocracia de la nobleza.» Recorrió toda la Provenza fás-



MIRABEAU, TRIBUNO REVOLUCIONARIO.

rino enemigo de la nobleza. «En todos los países, dijo, en todos los tiempos los aristócratas han perseguido implacablemente á los amigos del pueblo; y si por no sé que combinacion de la fortuna, se ha elevado alguno en su seno, este mayormente ha sido atacado en la avidez que sienten de inspirar el terror por la eleccion de la víctima. Así pereció el

cinando á las muchedumbres con aquella elocuencia que tanta impresion habia de causar en el centro del gobierno; con su ascendiente popular calmó revueltas estalladas en Aix y en Marsella, donde se le recibió con salvas de artillería y repiques de campanas.

Verdad es que su juventud habia sido sembrada de disturbios y desórdenes; pero es cosa

poco digna sacar de esas cualidades del hombre que ha recibido mala educacion por culpa de sus padres, consecuencias denigrantes para el hombre político. No obstante, nos hemos impuesto la mision de ser imparciales, y no podemos prescindir de reproducir aquí algunos de los cargos que se hacen á Mirabeau, y como quiera que Saint-Prosper, enemigo acérrimo de la Revolucion, y por tanto de sus promotores, consagra algunas palabras en acriminar al tribuno mencionado, no tenemos reparo en trasladar aquí el retrato que hace de él dicho historiador. Recomendamos sin embargo á nuestros lectores que pesen en la balanza de la justicia todas las acusaciones de Saint-Prosper.

«El Estado llano, dice, contaba, entre otros de sus miembros, al conde de Mirabeau, noble provenzal, cuyo padre habia sido uno de los apóstoles de la secta de los *economistas*, y que se declaró en el titulo de su obra principal, *amigo de los hombres*. Su conducta habia distado mucho de responder á esta elevada calificacion, pues á fuer de déspota desapiadado habia obtenido contra su mujer y sus hijos hasta sesenta y siete reales órdenes para prenderlos. El conde de Mirabeau cogió al nacer el gérmen de todos los vicios, cuando una educacion suave y benévola hubiera podido hacer en él una revolucion feliz. Su padre, malísimo autor de pesados y fastidiosos escritos que tuvieron una fama engañosa, cedió de improviso á la envidia que le ocasionaban los talentos de su hijo, y le detestó como á un rival destinado algun dia á superar su gloria. Mirabeau se halló con que su primer adversario era el hombre que debiera ser su primer amigo, y hubo de empezar la lucha que duró poco menos que su existencia, casi desde la misma cuna. Introducido en la sociedad tenia que sostener su rango, y apenas pudo alcanzar lo estrictamente necesario; y despues de un principio glorioso en la carrera de las armas, su padre se negó á anticiparle el dinero que necesitaba para la compra de una compañía de caballos. Mirabeau, cuyas pasiones hubieran exigido una fortuna prodi-

giosa, se encenagó en toda clase de desórdenes, consiguiendo despues reconciliarse con su familia. Habia en la ciudad de Aix una heredera jóven, cuya mano era codiciosamente buscada. Mirabeau, sin haberla visto jamás, teniendo obstáculos que superar, se pone en la lista de los pretendientes, y triunfa, viendo abrirsele el porvenir de una fortuna inmensa aunque tenia que esperar: entonces se carga de deudas, su padre puede salvarlo, mas prefiere ponerle un entredicho, y esta vez un tribunal regular fué del mismo parecer que el padre de familia. Así Mirabeau, que mas tarde será legislador, fué declarado incapaz de manejar sus propios negocios. Pero *el amigo de los hombres*, que no se detiene fácilmente en sus venganzas, logra que su hijo mayor sea metido en una prision de Estado, la cual cuidaba un hombre que, interesándose por su prisionero, le concede algunos intervalos de libertad. Mirabeau los aprovecha para pasar á un pequeño pueblo de la vecindad, donde seduce la jóven esposa de un anciano magistrado, y á pesar de hallarse él tambien casado, decide á su víctima á refugiarse en la Suiza, donde va á unírsele, acompañándola en seguida á Holanda. Fáltales dinero, y Mirabeau escribe para los libreros, y á fuerza de un trabajo obstinado asegura para sí y para su dama una subsistencia regular; pero habiendo dos familias poderosas reunido sus esfuerzos, los fugitivos fueron conducidos á Vincennes, donde se le tuvo preso por espacio de cuatro años.

Allí debe estudiársele, pues todo le contraria, las faltas cometidas y los recuerdos que le habian dejado; hállase sometido á todas las exigencias y á todas las negativas de sus alcaldes. Replégase sobre sí mismo; asaltado por todos los dolores y por todas las miserias, se libra de ellos y se manifiesta tan amable, tan seductor, que vence todas las repugnancias, modifica todas las reglas, convirtiendo últimamente en confidentes y amigos suyos á los encargados de castigarle. En fin muestra una presencia de espíritu y una actividad que triunfan de todos los obstáculos: escribe cada

dia cartas amorosas á aquella cuya perdicion ha causado; traduce, escribe libros, invoca su libertad, discute, argumenta y ratiocina, cual si se hallase tranquilo en el seno de la felicidad doméstica. El estilo de este hombre extraordinario es duro é incorrecto, pero lleno de fuego é impetuosidad: anuncia ya aquella energía de ataque, aquella fuerza de poder que demostrará algun dia. Apenas se ve libre vuela á Pontarlier, y pide á los jueces que en rebeldía le condenaron al cadalso que anulen la sentencia. Solo en la lucha, no le abate ni el número de sus enemigos ni la autoridad de su rango, ni el desprecio público que le sigue á todas partes; como un leon rugiendo se echa á la arena: la audacia y la multiplicidad de sus golpes consternan á sus adversarios, y triunfa. Esta victoria prodigiosa le dice que ha de dar otros combates, pide á su mujer legítima á los tribunales; escribe sus memorias; explica sus perjuicios á la audiencia, constituyéndose á la vez parte y abogado. El calor de sus palabras aterroriza tanto, que el defensor (1) de su esposa, despues de haber tratado de responderle, quedó sin sentidos. Para disminuir los cargos que se le hacen, y dar una prueba de que tiene un corazon como otro hombre cualquiera, produjo una carta que hacia tiempo dirigió á su mujer, la cual contenia, segun él, la promesa de perdonar el adulterio. Pero los jueces declaran que un marido que da publicidad á semejante documento, no es digno de compartir el lecho nupcial, y de consiguiente un fallo separa á Mirabeau de su mujer. No quedándole parte alguna en sus bienes, para vivir se mete en las luchas de libelos, y de los trabajos mas prodigiosos pasa á la crápula y á toda clase de vicios; es publicista, hombre de Estado, y acepta misiones políticas, que no son ni siquiera equívocas. Los libros, los folletos que publica le sirven de transicion á las intrigas mas miserables; pero sus necesidades no tienen límites, y el oro que le produce la infamia de sus ocupaciones se le escapa de las manos sin po-

(1) El célebre Portalis, que era abogado entonces en el Parlamento de Provenza.

der cubrir sus gastos, y entonces se vende. Tantas torpezas cometidas no pueden contener ni la audacia de sus pretensiones, ni el orgullo de su nacimiento; vocifera la democracia y continua en sus hábitos; patricio insolente, sus iguales le desprecian y él los desdenna á su vez; cuando llegue el momento, él sabrá conculcarlos, y si le falta la consideracion, conseguirá la *popularidad*. El anuncio de los Estados generales conmueve á la Francia entera, y entonces abre una tienda de mercader (1) é invoca los votos del Estado llano, el cual le nombra diputado. Ha hecho grandes estudios en la teoría de los gobiernos, sabe dónde está la libertad y dónde la anarquía. Sabe discernir el bien, pero no lo quiere. En los tiempos de los desórdenes públicos es menester dirigirse á las pasiones del pueblo, el cual gusta de coronar á sus oradores sobre las ruinas del orden, y como esta mision desastrosa estaba en completa armonía con Mirabeau, se dedicó á ella. Sus colegas del Estado llano acogen con entusiasmo á un noble que desolaba la corte y clamaba por la nivelacion; mas pronto se someten á las órdenes de este hombre que los dirige con destreza y presencia de espíritu, en medio de los desórdenes de la discusion. Admiran aquella elocuencia súbita, aquellas palabras duras, aquel fuego en los ademanes, y aquel mirar de águila que aterrorizaban ó admiraban á la asamblea. Mirabeau, subido á la tribuna, como en el centro de su poder, ordena los planes de una destruccion ilimitada; las instituciones caen derribadas si el soplo de su palabra las alcanza; es dueño de la Francia porque la mayoría de los Estados generales que la gobiernan sigue sus inspiraciones, y la corte que le ha perseguido, tiembla ante este tribuno gentilhomme, le sacia de riquezas, y pasando de un campamento á otro, dice á las olas populares: *No pasaréis de aquí*. Es arrastrado á su vez, pero vuelve á la carga; cansado de fatigas y de inquietudes, procura aturdirse en una noche que consagra á las mas escandalosas voluptuosidades, y perece. Y la capital, á la que

(1) Fue en Aix en Provenza.

su voz arrastrara tantas veces, y sus admiradores y sus enemigos, todos cediendo á una reconciliacion comun, lloran sobre su sepul- la historia. Al presente es preciso reconocer que si Mirabeau conquistó los triunfos, base de la revolucion de 1789, puso en su seno las



EN EL PALAIS ROYAL CADA CAFÉ TENIA SUS ORADORES.

cro. Mas tarde se reconoce que Mirabeau se habia dejado corromper; pero los recuerdos de su genio lavan esta mancha; se le maldice, pero se le proclama grande, anticipándose á causas que van á conmover el territorio francés hasta en sus cimientos. Mirabeau, con su profunda inmoralidad, y legando medios criminales, pervirtió la revolucion francesa.»

LA VUELTA POR ESPAÑA.

Viaje histórico, geográfico, científico, recreativo y pintoresco. Historia popular de España en su parte geográfica, civil y política, puesta al alcance de todas las fortunas y de todas las inteligencias. Viaje recreativo y pintoresco abrazando: las tradiciones, leyendas, monumentos, propiedades especiales de cada localidad, establecimientos balnearios, producción estadística, costumbres, etc.—Obra ilustrada con grabados intercalados en el texto representando los monumentos, edificios, trajes, armas y retratos. Y escrita en virtud de los datos adquiridos en las mismas localidades por una sociedad de literatos.

Salen cuatro entregas semanales á medio real una. A los que se suscriban y no quieran tomar de una sola vez todas las entregas salidas, se les facilitará ir adquiriéndolas á su comodidad.

GALERIA CATOLICA.

Colección de litografías representando las principales escenas de la vida de Jesucristo, de su Santísima Madre, de la Iglesia católica y de los Santos: con texto explicativo y doctrinal al dorso de cada lámina por los reverendos P. M. Fr. José María Rodríguez, General de la Orden de la Merced; D. Eduardo María Vilarrasa, Cura propio de la parroquia de la Concepción de Nuestra Señora, en Barcelona; y D. José Hdefonso Gatell, Cura propio de la parroquia de San Juan, en Gracia (Barcelona). Monumento elevado á nuestro Santísimo Padre Pio IX, Papa reinante, y dedicado á los excelentísimos é ilustrísimos señores Arzobispos y Obispos de España. Con aprobación del Ordinario.

Agotada la primera edición de tan útil como lujosa obra, hemos emprendido una segunda, deseosos de complacer á las muchas personas que nos han indicado apetecían poseerla.—La obra constará de cuatro tomos divididos en cuarenta y nueve entregas á 5 rs. una, y que á instancia de varios suscritores se reparten dos mensuales, logrando de este modo abreviar su duración.—Los señores que gusten suscribirse y enterarse de la importancia de esta obra, podrán convenirse de ella con las doce entregas que llevamos ya reimprimadas; las que están de muestra en esta casa editorial y en la de todos sus corresponsales.

PIO IX.

Historia documentada de su vida y de los veinte y cinco primeros años de su glorioso pontificado, con un razonado juicio de los acontecimientos religiosos, políticos y sociales de la época, relacionados con el catolicismo, y un exámen detenido de las tres situaciones del mundo, correspondientes al nacimiento de este gran Pontífice, á su elevación á la Sede romana y á la invasión de la capital de la cristiandad. Obra escrita por los reverendos D. Eduardo María Vilarrasa, Cura propio de la parroquia de la concepción y Asunción de Nuestra Señora en Barcelona, y D. Emilio Moreno Cebada, doctor en sagrada Teología: ambos examinadores sinodales de varias diócesis, y autores de algunas obras religiosas y científicas.—Espléndida edición ilustrada con preciosas láminas grabadas sobre boj representando los asuntos tratados en la obra.

Dos abultados tomos en 4.º mayor, con 26 magníficas láminas, á 100 rs. en rústica y 120 en pasta.—También se servirá por entregas, dejando á voluntad de los suscritores el tomar semanalmente las que gusten de las 96 de que consta la obra, y cuyo precio es de un real la entrega en toda España.

HISTORIA DE ESPAÑA, ILUSTRADA,

desde su fundación hasta nuestros días. Colección de litografías representando los principales hechos históricos de cada época, con texto al dorso por D. Rafael del Castillo.

Se reparte por ahora una entrega mensual á 5 rs. una; facultando asimismo á los señores que gusten suscribirse para adquirir á su comodidad las entregas publicadas.

EL REMORDIMIENTO Ó LA FUERZA DE LA CONCIENCIA.

Novela basada en el argumento del muy aplaudido drama italiano de Luigi Gualtieri, por D. Juan Justo Uguet.

Dos tomos en 4.º muy abultados con 20 preciosas láminas grabadas sobre boj, representando los principales asuntos de la obra. Su precio es el de 67 rs. en rústica y 78 en pasta.—También se facilita ir adquiriéndola por suscripción tomando, á comodidad del interesado, las 134 entregas de que consta, á medio real cada una en toda España.

ILUSTRACION RELIGIOSA.—LAS MISIONES CATÓLICAS.

Boletín semanal de La Obra de la Propagación de la Fe, establecida en Lyon, Francia.

Sale cada sábado un número de 12 páginas en folio de esmerada impresión y excelente papel, cual exige la importancia de esta publicación, adornado con preciosas láminas, intercaladas en el texto.—Los números que contengan *Mapas*, en continuación de las que se publicaban en la *Revista católica*, y de forma que puedan encuadernarse por separado, encontrándose los señores suscritores con dos tomos al año, á cual mas interesante. El precio de la suscripción es el de 14 rs. trimestre; 26 semestre; y 48 por un año en toda la Península. En Cuba y Puerto Rico á 17, 32 y 60 relativamente; y á 20, 33 y 72 en Filipinas y Extranjero.—Números sueltos á real y medio.—Los trimestres empiezan en enero, abril, julio y octubre.